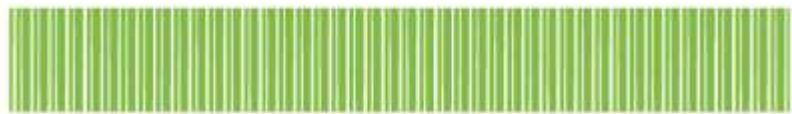


REGLAS PARA LA
EXPRESION DE
DIVERSIDADES
IDEOLOGICAS, ETNICAS
Y CULTURALES.



El Consejo Ciudadano de Radio y Televisión de Hidalgo definió las normas que regulan la expresión de la diversidad que coadyuven al buen desarrollo de la producción y difusión de contenidos, entre dichas normas, se incluyen las Reglas para la expresión de diversidades ideológicas, étnicas y culturales, las cuales son las siguientes:

I.- Contribuir al fortalecimiento de la identidad regional y nacional en un marco de unidad.

II.- Difundir las diversas manifestaciones de la cultura Hidalguense, particularmente de la población indígena.

III.- Garantizar la pluralidad de criterios y opiniones políticas, de pensamiento, creencias, religiones, genero, cultura, razas, etnias, lenguas, culturas.

IV.- Contribuir a la construcción de una ciudadanía plural, compuesta de diferentes corrientes ideológicas, étnicas, lingüísticas y de género.

V.- Promover el respeto y la tolerancia a las diferencias ideológicas, étnicas, lingüísticas y de género.

VI.- Coadyuvar en la participación ciudadana, siendo un medio de impulso para fomentar los valores en la educación, derechos humanos, derechos sociales, tales como la democracia, salud, información, comunicación, transparencia y acceso a la información.

VII.- Fomentar la cultura del respeto a los derechos infantiles, juveniles y de los adultos mayores.

VIII.- Privilegiar el derecho de réplica, como un mecanismo democrático y de participación ciudadana para las audiencias.



IX.- Ser un foro de participación ciudadana, libre y plural, donde converjan los diversos temas sociales, deportivos, culturales, educativos, tecnológicos, de salud y en general de la cultura regional, nacional e internacional que permitan la generación de un pensamiento crítico y reflexivo.

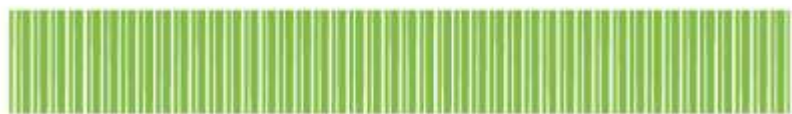
X.- Informar a la población sobre la actividad regional, estatal, nacional e internacional. Estableciendo mecanismos de retroalimentación que contribuyan a su mejoramiento.

XI.- Fomentar los valores, creatividad artística local y nacional a través de la difusión de la producción independiente.

XII.- Estimular la diversidad cultural, social y política mediante una oferta de programación que atienda intereses y necesidades de comunicación, información, cultura y entrenamiento, para lo cual se buscará:

- a) Incorporar a cada uno de los grupos étnicos que existen en el Estado de Hidalgo, incluyendo su diversidad de lenguas y respetando sus creencias, costumbres e identidad.
- b) Incluir el lenguaje de señas y subtítulos con el propósito de fomentar y reconocer el derecho de las personas con discapacidad de toda índole.
- c) Destinar espacios en la programación para la expresión de la diversidad sexual.
- d) Fomentar la igualdad y equidad de género.

XIII.- Ofrecer programas de entretenimiento y diversión, que contribuyan a fortalecer los valores de la audiencia hidalguense.



XIV.- Apoyar el rescate de los usos y costumbres de las diversas regiones que componen el estado de Hidalgo.

XV.- Promover y respetar los derechos de las audiencias y colaborar estrechamente con la defensoría de las audiencias para atender las opiniones emitidas por estas, las cuales expresen a través de los distintos canales de comunicación y vinculación con la ciudadanía hidalguense.

XVI.- Aprovechar las ventajas que brinda a la digitalización y nuevas tecnologías para ampliar su oferta de contenidos y servicios, fomentando la interacción y participación social.

XVII.- Difundir a través de todos los medios con lo que cuenta Radio y Televisión de Hidalgo el código de ética, los criterios editoriales, y el presente documento de las reglas para la expresión de diversidades ideológicas, étnicas y culturales.

XVIII.- Elaborar un informe trimestral de programación, que detalle las características de contenidos, la presencia de géneros, y transparentando la información sobre la adquisición y producción de proyectos.

